

ACTA - RESUMEN DE ACUERDOS  
Sesión Constitutiva  
Consejo de Proximidad Distrito Centro

**Día:** 20 de octubre de 2021.

**Hora de inicio:** 17:00 horas

**Lugar:** Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito - Calle Mayor, 72.

**Asistentes:**

**Presidente:** Sr. Fernández Sánchez, José.

**Secretario:** Sr. Civantos Díaz, Juan.

**Asesoría legal:** Sra. Rata Cepero, Noelia.

**Organizadores de Mesa:**

Sr. Asprón Nebreda, Enrique (Mesa de Medio Ambiente)

Sr. González Martín, Raúl (Mesa de Desarrollo Urbano)

Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (Mesa de Equipamientos)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (Mesa de Participación Ciudadana)

Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (Mesa de Cultura)

Sr. Ramírez de Rodrigo, Juan (Mesa de Seguridad y Emergencias)

Sr. Salido Carrasco, Eduardo Rafael (Mesa de Hacienda)

Santos Alba, Ana Isabel (Mesa de Bienestar Social)

Sr. Torre Rodríguez-Magariño, Manuel de la (Mesa de Hacienda. Suplente/  
Mesa de Seguridad. Suplente)

**Representantes de Mesa:**

Sr. Benito García, Esteban (Mesa de Medio Ambiente)

Sr. González Pérez, Manuel (Mesa de Cultura)

Sr. Herrera Arroyo, Walter (Mesa de Equipamientos)

Sr. López Fernández, Emilio (Mesa de Hacienda)

Sr. Molina Salazar, Rafael (Mesa de Seguridad y Emergencias)

Sra. Perlina Benito, Begoña (Mesa de Participación Ciudadana)

Sra. Saracho Arnaiz, Mercedes (Mesa de Desarrollo Urbano)

Sra. Verdasco García-Arévalo, Mara (Mesa de Economía)

**1.- Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad.**

Por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y se presenta el nuevo Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



## 2.-Información sobre las mesas constituidas y los representantes y organizadores designados.

Por parte de la Secretaría del Consejo se informa que el 22 de septiembre de 2021 se convocó la sesión extraordinaria para la constitución de las mesas del consejo de proximidad del distrito, constituyéndose la totalidad de las mesas previstas con los representantes y organizadores siguientes:

MESA DE CULTURA	ORGANIZADOR TITULAR	D <sup>a</sup> GRACIA PAULA PUERTAS
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. JOSÉ ENRIQUE IGLESIAS BERMÚDEZ
	REPRESENTANTE TITULAR	D. MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ
	REPRESENTANTE SUPLENTE	D. RUBÉN RODRÍGUEZ JUÁREZ
MESA DE BIENESTAR SOCIAL	ORGANIZADOR TITULAR	D <sup>a</sup> . ANA ISABEL SANTOS ALBA
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. IGNACIO FAREZ CARRILLO
	REPRESENTANTE TITULAR	D. SERGIO ARTURO CONTRERAS BUSTAMANTE
	REPRESENTANTE SUPLENTE	D. DENNIS MONTE MENACHO
MESA DE EQUIPAMIENTOS	ORGANIZADOR TITULAR	D. JOSÉ ENRIQUE IGLESIAS BERMÚDEZ
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. JUAN RAMÍREZ DE RODRIGO
	REPRESENTANTE TITULAR	D. WALTER HERRERA ARROYO
	REPRESENTANTE SUPLENTE	-
MESA DE HACIENDA	ORGANIZADOR TITULAR	D. EDUARDO RAFAEL SALIDO CARRASCO
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. MANUEL DE LA TORRE RODRÍGUEZ-MAGARIÑO
	REPRESENTANTE TITULAR	D. EMILIO LOPEZ FERNANDEZ
	REPRESENTANTE SUPLENTE	-
MESA DE ECONOMÍA	ORGANIZADOR TITULAR	D <sup>a</sup> . SARA MEDINA MARTÍN
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. GREGORIO GONZÁLEZ SOMOANO
	REPRESENTANTE TITULAR	D <sup>a</sup> . MARA VERDASCO GARCÍA-ARÉVALO
	REPRESENTANTE SUPLENTE	D <sup>a</sup> . MARÍA DEL SEÑOR PERALTA GONZÁLEZ
MESA DE SEGURIDAD	ORGANIZADOR TITULAR	D. JUAN RAMÍREZ DE RODRIGO
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. MANUEL DE LA TORRE RODRÍGUEZ-MAGARIÑO
	REPRESENTANTE TITULAR	D. RAFAEL MOLINA SALAZAR
	REPRESENTANTE SUPLENTE	D. MIGUEL ÁNGEL GANDARILLAS SOLINIS
	ORGANIZADOR TITULAR	D. RAÚL GONZÁLEZ MARTÍN

### Información de Firmantes del Documento



MESA DE DESARROLLO URBANO	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. GREGORIO GONZÁLEZ SOMOANO
	REPRESENTANTE TITULAR	D <sup>a</sup> . MERCEDES SARACHO ARNAIZ
	REPRESENTANTE SUPLENTE	D. FRANCISCO JAVIER CID-HARGUINDEI ROMERO
MESA DE PARTIC. CIUDADANA	ORGANIZADOR TITULAR	D. IGNACIO PERELLÓ ALMAGRO
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. IGNACIO FÁREZ CARRILLO
	REPRESENTANTE TITULAR	D <sup>a</sup> . BEGOÑA PERLINES BENITO
	REPRESENTANTE SUPLENTE	-
MESA DE MEDIO AMBIENTE	ORGANIZADOR TITULAR	D. ENRIQUE ASPRÓN NEBREDA
	ORGANIZADOR SUPLENTE	D. EDUARDO ERASUN MORA
	REPRESENTANTE TITULAR	D. ESTEBAN BENITO GARCÍA
	REPRESENTANTE SUPLENTE	-

### 3.- Elección de la consejería de proximidad.

Por el Secretario del Consejo se informa a los asistentes del procedimiento para designar el cargo de CONSEJERO DE PROXIMIDAD, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 8 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en el siguiente sentido:

- Es elegido ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS MESAS y también ha de designarse un sustituto, no pudiendo desempeñar el cargo los vocales vecinos, ni los concejales del Ayuntamiento de Madrid.
- El Consejero de Proximidad tiene VOZ Y VOTO y su suplente contará con dos votos, uno por su condición de representante de mesa y otro en caso de sustitución del consejero de proximidad.
- Funciones:
  - ✓ Coordinar, en colaboración con la presidencia, el consejo de proximidad.
  - ✓ Colaborar con la presidencia en la elaboración del orden del día, prestar su asistencia durante la celebración de las sesiones, especialmente en lo que se refiere a la moderación y mantenimiento del orden.
  - ✓ Exponer y defender ante la JMD, los acuerdos que se adopten.
  - ✓ Actuar como portavoz del grupo de representantes de mesa.



Forma de elección (art. 8 ROCP):

- La designación recaerá sobre la persona representante de las mesas, que tras presentar su candidatura haya obtenido mayor número de votos de los válidamente emitidos por todos los representantes de mesas que forman parte del consejo de proximidad.
- Caso de empate: nueva votación entre las personas que hubieren igualado, resultando elegido el que hubiera obtenido más votos en esta segunda vuelta. En caso de continuar el empate, se decidirá por sorteo entre los candidatos empatados.
- Suplente: persona representante de mesa que hubiera quedado en segundo lugar en la votación.
- Nombrada la persona titular de la consejería de proximidad, éste perderá su condición de representante de mesa y se procederá a designar al nuevo representante de la mesa por la que se hubiera presentado al segundo más votado.

Presentan sus candidaturas al cargo de Consejero de Proximidad los siguientes representantes de mesa:

D. Esteban Benito García, representante de la Mesa de Medio Ambiente y como titular y D. Manuel González Pérez, representante de la Mesa de Cultura, como suplente.

Sometidas a votación ambas candidaturas, son elegidos por unanimidad de los ocho representantes de mesa asistentes, los siguientes candidatos:

**Consejero de Proximidad titular:** D. Esteban Benito García

**Consejero de Proximidad suplente:** D. Manuel González Pérez.

Con lo anterior, por el Presidente del Consejo se declara constituido el Consejo de Proximidad del Distrito Centro.

#### **4.- Determinación de sede del distrito donde se celebran las sesiones del Consejo de Proximidad.**

Por parte del Secretario se recuerda que el artículo 11 del ROCP, señala que las sesiones del consejo de proximidad se llevarán a cabo en la sede que la junta municipal de distrito determine en la sesión constitutiva, salvo imposibilidad material. En aquellos casos en los que, o bien no exista lugar alternativo para la celebración de la sesión, o no sea posible su celebración presencial, las sesiones



tendrán lugar por los medios telemáticos en los términos establecidos en el artículo 15.

Por el Presidente se propone como sede el **Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito**, situado en la calle Mayor nº 72.

Dicha propuesta es aceptada por el voto unánime de los asistentes.

### 5.- Sugerencias y preguntas.

Se sustancia este punto del orden del día aclarando las distintas dudas planteadas por los asistentes en cuanto al funcionamiento de las Mesas y del Consejo.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
Juan Civantos Díaz  
Firmado electrónicamente

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
José Fernández Sánchez  
CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO  
Firmado electrónicamente



#### Información de Firmantes del Documento

